

Lo que piensa hacer el Sr. Carrera

El señor Carrera, durante el tiempo que dure su interinidad piensa realizar dos cosas: estimables y necesarias. Una: hacer que se exija responsabilidad a aquellos Ayuntamientos que no ingresaron las cuotas debidas por el Contingente provincial. Otra: ver si se pueden terminar las obras más necesarias en la nueva cárcel, para el traslado de la población penitenciaria. En realidad, el señor Carrera, ha puesto su atención en dos cuestiones de las más interesantes de Almería. A él, como presidente de Audiencia, le importa mucho que los presos, salgan de la vieja cárcel, verdadero foco de infección, donde los que delinquen no aprenderán nunca a modifícas, toda vez que se abordan allí los odios contra la humanidad. También importa mucho al señor Carrera, perseguir los delitos de los hombres, y ninguno mayor, ni más digno de ejemplar castigo que el de la malversación de fondos municipales.

El gesto del señor Carreras, nos ha parecido muy bien y lo aplaudimos sin reserva. Nada mejor que una cárcel cómoda para los presos, nada más ejemplar para los malvados, que meterlos en una buena cárcel. En realidad, el señor Carrera ha tenido el acierto de llevar al ánimo de todos la convicción de que se debe ser energicos en algunos casos, y tolerante en otros.

Nos agrada que la interinidad del señor Carrera dure algún tiempo para que pudiera llevar a efecto este anhelo legítimo de Almería. Pero, si esto no pudiera ser, por la inopportunidad que pone el Gobierno en todas sus cosas, bueno es que las gestiones empiecen, para que quien recoja el mando de la provincia tenga que continuar el camino del señor Carrera.

Nada más fácil ni más acertado que el propósito del Presidente. Están los gobernadores perdiendo el tiempo al tratar de los conflictos de la Diputación. Y si no pierden el tiempo, es que no van de buena fe. Veámos por qué.

Los Ayuntamientos han de pagar la parte proporcional del Contingente con arreglo a la importancia de sus presupuestos. Si no lo pagan, es porque el presupuesto no se cobra, o porque se pierde lo que se cobra. Esto, es más claro que agua clara.

Tienen un viejo y seco riego sistema, los Ayuntamientos para justificar los débitos de la Diputación. Ellos dicen que no pueden pagar, porque no cobran, y cuando dan esta razón, no hay medios de replicarla si no se les examinan sus libros.

Eso es lo que pretende el señor Carrera. Quiere ver, o que vean los libros, quienes tengan su confianza para convencerte de si es cierto o no que los Ayuntamientos de la provincia no han podido pagar el Contingente, y esto es, el único medio de resolver el problema.

Cuando los Ayuntamientos se convengan de que va en serio; cuando lleguen hombres expertos a investigar su administración, nosotros respondemos de que se resuelvan las cuestiones de la Diputación. También debe saberlo el señor Carrera, cuando se dispone a ejecutar este plan, por lo que le felicitamos efusivamente.

Las obras de la cárcel, deben y pueden ejecutarse pronto. Bastaría reducir la magnitud del proyecto y hacer que el Ayuntamiento consigiera en sus presupuestos así como la Diputación cantidad bastante para las obras. Hecho esto no sería difícil encontrar una empresa o un industrial que terminara el edificio para cobrar luego su importe con las garantías correspondientes.

El señor Carrera, por el tiempo que lleva entre nosotros, y por la labor que viene realizando, es el llamado a terminar estas dos obras tan importantes. Nosotros así lo esperamos, y por ello, le anticipamos nuestra felicitación.

Notas de sociedad

Ha llegado de Málaga el joven estudiante don Joaquín Gutiérrez Martínez.

—Se encuentra enfermo de alguna gravedad el rico propietario don Vicente Martínez Macias.

—Acompañado de su señora llegó ayer de Madrid el exdiputado

provincial por Vich (Barcelona) don Gabriel Sánchez Gil.

—De Madrid ha llegado el médico don Angel Larque.

—Ayer vinieron de Adra el alcalde de dicha localidad don Antonio López, dueño y el joven estudiante don Miguel Guerrero que salió para Madrid.

—Ha venido de Berja el propietario don Nicolas Salmeron.

—Para Cartagena ha salido nuestro amigo el Teniente de navio don Alfredo Sarasiegui.

—Se encuentran en esta capital el alcalde de Lubrin don Angel Gonzalez Pedrosa y el propietario de la misma localidad don Federico Bastero.

Regresó a Turre nuestro querido amigo don Juan Gonzalez Ubeda.

—Desde hace varios días se encuentra enfermo el oficial mayor de la Depositaria municipal don José Martínez, cuyo alivio deseamos.

Los ferroviarios

El Presidente del Sindicato del Sur de España, ha presentado una instancia al gobernador civil para que haga llegar su protesta a la Compañía del Sur contra la circulación número 12.

Además hace presente que el haber firmado las nominas no implica que aprueben la conducta de la Compañía.

Sección necrológica

En Málaga donde accidentalmente se encontraba ha fallecido a consecuencia de una dolorosa operación quirúrgica, que le fue practicada nuestro querido amigo el Practicante de la Beneficencia Provincial don Juan Fernandez Requena.

Muy sentida ha sido la pérdida de tan culto funcionario que durante largo número de años prestó sus servicios en este Hospital Provincial, distinguiéndose siempre por su acierto y por su trato amable, cariñoso, y su exquisita amabilidad, y que por sus constantes pruebas de excelente amigo y fraternal compatriero, hacían querer de todos los que le trataban.

A su desconsolada viuda, hija hermano y demás familia del fallecido, enviamos la expresión sincera de nuestro más sentido pesame por tan irreparable desgracia.

Ayer dejó de existir víctima de larga y cruel dolencia el profesor de primera de la banda de música municipal don Prudencio Luis Salazar.

Llevaba el finado más de 20 años en la banda municipal y perteneció a las orquestas de los distintos teatros de Almería.

El Delegado de Abastos Presidente. Antonio Villegas.

Sus compañeros le rindieron el último tributo, acompañándole a las 5 de la tarde hora en que se verificó su sepelio, en formación hasta la última morada.

¡Descaza er paz el desventurado músico!

FIGURAS DEL DÍA



Don Fernando Merino, conde de Sagasta, que ha sido nombrado Comisario Regio del Canal de Isabel II

La cuestión del pescado

Las artes de luz

La Comandancia de Marina de esta provincia, ha notificado a la Delegación de Abastos, que no hay inconveniente en autorizar a las embarcaciones que lo soliciten, la pesca con arte de mamparra, siempre que sejen a las reglas siguientes:

1. Se autoriza la pesca con carácter definitivo empleando los artes mamparra, tarifa, faro, submarrino

y otro cualquiera similar con luz artificial.

2. No se permitirá que la luz de gas acetílico, empleada en estos artes, tenga una intensidad superior a 150 bujías.

3. No se permitirá que las embarcaciones naveguen con luz encendida. Se concederá solamente en el lugar en que se dedique a la pesca, y solo se podrá correr con luz encendida a una distancia de 60 metros alrededor de la embarcación fondeada.

4. No se permitirá la pesca a las horas en que los sardinales friegan su calada de prima y alba, esto es; antes de las 8 de la noche y después de las 3 de la mañana.

5. Se guardará una distancia de 500 metros de los artes fijos y de los fondeados con antelación a la llegada de las embarcaciones que se dediquen a esta clase de pesca.

6. En las inmediaciones de las almadrabas, no se pescará a menos distancia de 8 millas estando estas caladas.

No se pasará con estas a menor distancia de la costa cuya profundidad sea menor de 50 metros.

7. La altura de estos artes no alcanzará nunca esa longitud.

8. Las dimensiones de la malla será de 19 mm. de lado, o sea 11 nudos en 20 céntimetros estando la red mojada.

Convoconteria.

Se cita a los representantes de los gremios de armadores de barcos pesqueros, vendedores de la pesca deriva, revendedores del Mercado y ambulancia, salazoneros y remitentes, Liga de Consumidores, Asociación de Fondistas y similares, Asociación Protectora del Pescador y Posito, que integran la Junta inspectora de la Producción, Consumo y Exportación del Pescado Fresco y Salado, aprobada por la Provincial de Subsistencias, para que concurren a las 11 de la mañana del próximo lunes a la Delegación de Abastos, Plaza del Mercado, a fin de que sea dada cuenta por el señor Director de la inversión de la cuota voluntaria de 0,15 céntimos por cada un bulbo de los destinados a la exportación procedente de la producción provincial, acordada por esta, para atender a los gastos de la misma a la vez que de otros asuntos de interés relacionados con la producción y el consumo.

Estas cuentas que alcanzan a los gastos del personal de intervención en la Pescadería general y del Posito, instalación y alquiler de la casa oficina, impresos, telegramas y otros, con los justificantes correspondientes; están de manifiesto en casa del Tesorero de la Junta don Francisco Florido, (Hotel Ingles).

El Delegado de Abastos Presidente. Antonio Villegas.

Sus compañeros le rindieron el último tributo, acompañándole a las 5 de la tarde hora en que se verificó su sepelio, en formación hasta la última morada.

¡Descaza er paz el desventurado músico!

Nuevo Semanario

En breve empezará a publicarse en esta capital un semanario literario festivo.

Está redactada la nueva publicación por distinguidos y cultos escritores de la localidad entre los cuales se cuenta don Sixto Espinosa Orozco.

Las oposiciones de la banda municipal

Programa para las oposiciones de profesores para la banda de música de esta Ciudad, cuyas plazas vacantes se proveerán en propiedad.

1. Profesor principal (fizcorne sólita. Siciliana de la ópera Caballería Rusticana del Maestro Pedro Mascagni, con acompañamiento de banda y otra obra a primera vista,

2. Clarinete primero y requinto para estudio Cavatina de la ópera Aida del Maestro Jusepe Verdi con acompañamiento de piano y una de expresión con acompañamiento de banda, más contestar a las preguntas referentes a la familia de clarinetes y por qué los diferentes tonos de los mismos en orquesta y banda, más las preguntas de solfeo que les haga el Jurado.

3. Contrabajo de cuerda professor de primera dueto para estudio con acompañamiento de banda, marcha de la ópera Tanhauser del maestro Wagner más una a primera vista y contestar a las preguntas de solfeo como los anteriores.

4. Saxofón, primero tenor en si bemol para estudio duetto Finale y otro cualquiera similar con luz artificial.

5. Trombón primero profesor de segunda para estudio Gavatina de la ópera Lucia de Lamermoor para estudio, y con acompañamiento de piano más un juguete a primera vista y transportar a vista del jurado un papel de flauta en re bemol al tono de dó natural y una lección del fer fer año de solfeo y contestar a las preguntas de teoría del mismo que haga el Jurado.

6. Flauta primero profesor de segunda para estudio Cavatina de la ópera Lucia de Lamermoor para estudio, y con acompañamiento de piano más un juguete a primera vista y transportar a vista del jurado un papel de flauta en re bemol al tono de dó natural y una lección del fer fer año de solfeo y contestar a las preguntas de teoría del mismo que haga el Jurado.

7. Saxofón barítono en mi bemol profesor de segunda, una lección del fer fer año de solfeo y contestar a las preguntas de teoría del mismo que haga el Jurado.

8. Trombón ayuda primera profesor de segunda, una lección del fer fer año de solfeo y contestar a las preguntas de teoría del mismo que haga el Jurado.

9. Trombón ayuda primera profesor de segunda, una lección del fer fer año de solfeo y contestar a las preguntas de teoría del mismo que haga el Jurado.

10. Trombón ayuda primera profesor de segunda, una lección del fer fer año de solfeo y contestar a las preguntas de teoría del mismo que haga el Jurado.

11. Trombón ayuda primera profesor de segunda, una lección del fer fer año de solfeo y contestar a las preguntas de teoría del mismo que haga el Jurado.

12. Trombón ayuda primera profesor de segunda, una lección del fer fer año de solfeo y contestar a las preguntas de teoría del mismo que haga el Jurado.

13. Trombón ayuda primera profesor de segunda, una lección del fer fer año de solfeo y contestar a las preguntas de teoría del mismo que haga el Jurado.

14. Trombón ayuda primera profesor de segunda, una lección del fer fer año de solfeo y contestar a las preguntas de teoría del mismo que haga el Jurado.

15. Trombón ayuda primera profesor de segunda, una lección del fer fer año de solfeo y contestar a las preguntas de teoría del mismo que haga el Jurado.

16. Trombón ayuda primera profesor de segunda, una lección del fer fer año de solfeo y contestar a las preguntas de teoría del mismo que haga el Jurado.

17. Trombón ayuda primera profesor de segunda, una lección del fer fer año de solfeo y contestar a las preguntas de teoría del mismo que haga el Jurado.

18. Trombón ayuda primera profesor de segunda, una lección del fer fer año de solfeo y contestar a las preguntas de teoría del mismo que haga el Jurado.

19. Trombón ayuda primera profesor de segunda, una lección del fer fer año de solfeo y contestar a las preguntas de teoría del mismo que haga el Jurado.

20. Trombón ayuda primera profesor de segunda, una lección del fer fer año de solfeo y contestar a las preguntas de teoría del mismo que haga el Jurado.

21. Trombón ayuda primera profesor de segunda, una lección del fer fer año de solfeo y contestar a las preguntas de teoría del mismo que haga el Jurado.

22. Trombón ayuda primera profesor de segunda, una lección del fer fer año de solfeo y contestar a las preguntas de teoría del mismo que haga el Jurado.

23. Trombón ayuda primera profesor de segunda, una lección del fer fer año de solfeo y contestar a las preguntas de teoría del mismo que haga el Jurado.

24. Trombón ayuda primera profesor de segunda, una lección del fer fer año de solfeo y contestar a las preguntas de teoría del mismo que haga el Jurado.

25. Trombón ayuda primera profesor de segunda, una lección del fer fer año de solfeo y contestar a las preguntas de teoría del mismo que haga el Jurado.

26. Trombón ayuda primera profesor de segunda, una lección del fer fer año de solfeo y contestar a las preguntas de teoría del mismo que haga el Jurado.

27. Trombón ayuda primera profesor de segunda, una lección del fer fer año de solfeo y contestar a las preguntas de teoría del mismo que haga el Jurado.

28. Trombón ayuda primera profesor de segunda, una lección del fer fer año de solfeo y contestar a las preguntas de teoría del mismo que haga el Jurado.

29. Trombón ayuda primera profesor de segunda, una lección del fer fer año de solfeo y contestar a las preguntas de teoría del mismo que haga el Jurado.

30. Trombón ayuda primera profesor de segunda, una lección del fer fer año de solfeo y contestar a las preguntas de teoría del mismo que haga el Jurado.

31. Trombón ayuda primera profesor de segunda, una lección del fer fer año de solfeo y contestar a las preguntas de teoría del mismo que haga el Jurado.

32. Trombón ayuda primera profesor de segunda, una lección del fer fer año de solfeo y contestar a las preguntas de teoría del mismo que haga el Jurado.

33. Trombón ayuda primera profesor de segunda, una lección del fer fer año de solfeo y contestar a las preguntas de teoría del mismo que haga el Jurado.

34. Trombón ayuda primera profesor de segunda, una lección del fer fer año de solfeo y contestar a las preguntas de teoría del mismo que haga el Jurado.

35. Trombón ayuda primera profesor de segunda, una lección del fer fer año de solfeo y contestar a las preguntas

Berja (Almería)

Depositorio para la provincia de Almería de los acreditados **Cuencas y primerasales materias para abonos** marca **ABONOS MILA**, Sulfato de hierros y cobre, azufre y maquinaria Agrícolas—**Almería**—
Exportador de las más aromáticas, medicinales, aromáticos y medicinales, textiles e industriales.—**Compraventa** en comisión de lanas, miel y ceras de abeja, higos, uvas, almendras, mazas, plomos y demás artículos
Agente Representante salazones, conservas, coloniales, embutidos, galletas, chocolates, dulces, pasta alimenticias, cereales, jabones, vinos, aguardientes, COGNAC DOMECQ muebles etc., tc.

Para Diario de Almería

El alcohol, los yanquis y nosotros

Positivamente el pueblo Norteamericano progresa de día en día, porque allí el Estado cuida de la salud y de la vida de los ciudadanos, preparándolos para la lucha contra la muerte y para la mayor fortaleza de la raza.

Dos venenos de uso constante asorben la vida de los hombres: el alcohol y la nicotina. Pues bien, el alcohol queda suprimido en los Estados Unidos de América, a juzgar por la noticia cablegráfica que envian los corresponsales de la Prensa.

Claro está que la supresión va volviéndose lentamente los diversos Estados, y sobre todo lo ha tocado la vez al Nebraska que, al ratificarse la enmienda constitucional que prohibe la venta de bebidas alcohólicas, ha determinado la reforma en todos los Estados.

La enmienda constitucional en que se contiene tan interesante prohibición, fue presentada al Congreso por Mr. Shepherd, de Texas, y para entrar en vigor tenía que ser aprobada por las tres cuartas partes de los Estados de la Unión.

Y como Nebraska completaba el quorum ya es ley la enmienda, que será votada seguramente por todos los demás, pues ya lo han hecho en seguida Missouri y Wyoming, quedando tan solo diez Estados, que no han hecho la ratificación.

Por la nueva ley caerá en todo el país, la fabricación, venta, importación, exportación y transporte de toda clase de licores embriagantes, en el término de un año a partir de la proclamación de la enmienda hecha por el Ministerio del Interior.

Dobido a esa sabia y eficaz política, mucho más sabia y eficaz que la que aquí se entretiene en discutir lo divino y lo humano sin una conclusión práctica y definitiva, se explica que los Estados Unidos del Norte de América hayan aumentado su población en noventa años, de 8.929.214 a 50.155 783 habitantes.

El azote del alcohol ha quedado exterminado en los Estados Unidos. Y en cuanto sea cumplido el 20 de Enero de 1920 nadie podrá en aquel territorio vender ni comprar, ni transportar ni beber licores alcoholizados de ninguna clase.

Lo mismo que aquí, que no hay calle, ni plaza, ni piazza, ni callejón sin salida, donde no haya una, dos, tres o diez tabernas. Hágamos una breve estadística: Solamente en Madrid hay 212 tabernas propiamente dichas, sin contar otras tantas tiendas de ultramarinos donde también se venden vinos y licores, los cafés, bares, casas de comidas, restaurantes, puestos de bebidas en los espectáculos públicos, casetas, carillas callejeras, etc. etc.

Aquí, en nuestra amada España, no pueden contraer los indisolubles lazos con una señora turca sin dificultades ni trabas de ninguna clase, pues no solo están las tabernas abierto los domingos y días festivos, sino que así como hay comerciantes de artículos de consumo, comerciantes de artículos de consumo, artículos de vestir, que se dicen a abrir crédito a sus resguardados para troquelos, en cambio, hay muy pocas pequeñas tabernas, que no tengan cuenta corriente de crédito abierto a los mismos y días festivos.

Se consiguió que el ministro de Fomento esté gestionando la readmisión de los ferroviarios del Norte. Se aprobó el contrato con la Unión española de explosivos para suministros de polvos.

Habla Romanones

El conde de Romanones ha dicho que en Barcelona reinaba agitación, pero sin importancia.

Refiriéndose al artículo que ayer publicó «La Correspondencia Militar» dijo que lo había leído pero que no puede comentarlo.

Añadió que todo el mundo es maximalista cuando el remedio está en los témitos medios.

Dijo que el Gobierno gestiona que se permita la llegada de socialistas españoles al congreso de Bruselas.

Créditos globales

La Comisión de presupuestos

Arturo Navarro R.

Casa fundada en 1890.

Número 150249

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150250

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150251

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150252

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150253

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150254

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150255

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150256

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150257

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150258

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150259

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150260

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150261

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150262

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150263

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150264

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150265

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150266

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150267

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150268

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150269

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150270

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150271

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150272

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150273

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150274

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150275

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150276

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150277

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150278

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150279

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150280

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150281

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150282

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150283

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150284

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150285

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150286

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150287

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150288

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150289

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150290

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150291

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150292

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150293

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150294

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150295

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150296

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150297

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150298

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150299

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150300

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150301

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150302

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150303

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150304

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150305

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150306

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150307

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150308

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150309

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150310

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150311

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150312

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150313

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150314

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150315

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150316

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150317

Sábado 30 de octubre de 1919

Número 150318

Un manifiesto El Cuerpo de Telégrafos y el separatismo

Síntomas de malestar

Se nos ruega la publicación del siguiente e interesantísimo documento.

El día 4 del mes actual una Comisión de funcionarios del Cuerpo de Telégrafos, en representación de este, y encabezada del señor director general y del señor ministro de la Gobernación, puso en manos del señor presidente del Consejo de ministros la siguiente exposición:

«Excelentísimo señor: El Cuerpo de Telégrafos acude ante V. E. con la esperanza de ser atendido en su demanda; y en la seguridad de ser comprendido e interpretadas rectamente sus intenciones, que son guiadas por un acendrado patriotismo y por el interés del bien público.

Planteado el problema de la autonomía, y acaso en vías de llegar a una solución equitativa, el Cuerpo de Telégrafos reclama con todo respeto, dentro de lo más pura disciplina, que su voz sea oída por la más alta representación del Poder ejecutivo, por la personalidad más autorizada para recoger la opinión y el voto de una Corporación consciente de sus deberes, de su ciudadanía y de la importancia máxima de la misión que tiene a su cargo.

Graves son los momentos decisivos pueden ser también, y V. E. lo sabe más certamente que nosotros. Pudieramos callar y nadie osaría hacernos responsables por ello; pero creemos que la omisión de un criterio firme, forjado por la razón y por la experiencia, en estos momentos decisivos y tan materiales tan grave como la concesión de la autonomía a una o varias regiones, pudiera ocasionar soluciones que en algún punto no marcharan de acuerdo con el concepto total e indivisible del Estado, uno y soberano, si cedieran algunos de los atributos de esta soberanía, que debe servir de lazo de unión entre las regiones, autónomas o no, y que debe también para ello estar investida de un prestigio y dotada de un mínimo de medios que permitan la digna conversación con los demás Estados soberanos y defender la integridad del territorio.

Y no puede decirse que la centralización de este servicio perjudica o cohíbe el propósito o la necesidad de multiplicar las oficinas de Telecomunicación o de construir nuevas redes, porque dentro de la actual organización, toda región, Diputación o Ayuntamiento puede conseguir la inmediata instalación de una oficina o la construcción de una red. Ejemplo notable de ello son las redes telefónicas provinciales en construcción de Vizcaya, Ciudad Real, Madrid, Jaén, Badajoz, concedidas a petición de las Diputaciones. Pero aun más y de modo

más completo se atiende a satisfacer las necesidades de la región con el proyecto de Telefónica nacional de 1917, que desea ver realizado el Cuerpo de Telégrafos o con otro análogo que lleve las mismas funciones.

He aquí excellentísimo señor, la petición respetuosa que elevamos a V. E. y que fija concretamente el criterio y el voto del Cuerpo de Telégrafos.

Primer. En el caso de concederse la autonomía a una o varias regiones, sea cualquiera la extensión y la intensidad de esta autonomía quedará a cargo y bajo la dependencia del Estado los servicios, la reglamentación y el personal de Telecomunicación.

Segundo. El personal de Telecomunicación estará constituido por el Cuerpo de Telégrafos y las escuelas auxiliares existentes en la actualidad, ampliadas en el número necesario para realizar con perfección los servicios y estableciendo un coeficiente de aumento proporcional al que se observa en los servicios.

Tercero. Todo nuevo servicio de interés general que haya de crearse será realizado por el Estado y a sus expensas.

Cuarto. Todo servicio regional o local, toda nueva estación o red de interés local o regional que se consideren necesarios, serán creados y construidos por el Cuerpo de Telégrafos, a expensas de la región, y los servicios desempeñados por personal del mismo, sin más trámite dilatorio que el tiempo imprescindible para disponer de personal suficiente, si no lo hubiese.

Estas son las bases que el Cuerpo de Telégrafos ruego ardientemente sean incluidas en el proyecto de autonomía y que V. E. tiene el honor de exponer.

El señor Presidente nos manifestó que le parecía muy bien, muy atinado y de mucho interés cuando se exponía, y que inmediatamente las carbales a la Comisión extraparlamentaria.

La respuesta a todo eso que parecía bien, atinado y de interés la hemos recibido en el proyecto de ley sobre organización autonómica municipal y regional, en cuyo artículo 11 de la base 22 se dice: «Podrán la Diputación y la Generalidad disponer también la construcción, conservación y explotación de líneas telegráficas o telefónicas dentro de la región.»

Infinitas veces nos han manifestado los poderes públicos que los servicios de Telecomunicación constituyen un arma poderosísima para los Gobiernos, razón por la cual no podrían dejar de ser nunca una función exclusiva del Estado central.

En las principales naciones del mundo los servicios telegráficos dependen de sus Gobiernos respectivos y en donde no sucedía así la guerra vino a imponerse la necesidad de incautarse de aquellos. Es más, en Francia se tratará como cuestión vital,

a propuesta de los delegados de los Estados Unidos, de la nacionalización de todas las estaciones radiotelegráficas para evitar que los mensajes caigan en manos de quien pueda hacer uso perjudicial de ellos, como ha sucedido en recientes acontecimientos.

Uno de estos atributos de soberanía, uno de estos medios de relación imprescindible es la Telecomunicación.

El Cuerpo de Telégrafos quiere en esta hora solemne manifestar su opinión, su deseo y su voluntad de que el Telégrafo, el Teléfono interurbano y la Radiotelecomunicación pertenezcan, dependan y sirvan directamente al Estado Soberano. Es la Telecomunicación un servicio público; pero es a la vez servicio nacional, resorte de gobierno garantía de las masas gubernativas, vehículo de disposiciones del Poder ejecutivo y organismo el más elástico, el más suelto y el más en armonía con la rapidez de ejecución que caracteriza los tiempos modernos. La Telecomunicación es el sistema nervioso que irradia del cerebro director y transmite las órdenes de este. El orden público y la defensa del territorio es público tienen en la Telecomunicación el elemento complementario y el auxiliar más eficaz; como el Ejército y la Marina, deben ser, pues, atributo del Estado.

Los telegráfistas no nos negamos a la razón. Comprendemos que las regiones se hallan desatendidas de comunicaciones telegráficas y telefónicas, y este será el principal argumento que pueden alegar los regionalistas. Pues bien; si es así, la ilación existe que facilita a toda entidad para que, mediante subasta pública, pueda construir esas líneas, pasando al Estado en momento de ser instaladas, el cual las abonará con el 75 por 100 de lo que produzcan, y con el 5 por 100 de interés a favor de los constructores. Esto, en cuanto a las líneas interurbanas. Respecto a las redes urbanas, entremos que puedan ser construidas por los propios Municipios.

No queremos hacer comentarios respecto a la conducta del Gobierno que difiere sus poderes para entregarlos en manos de quién no se ha distinguido por su amor a España; pero si diremos, con toda la franqueza que nos caracteriza, que los telegráfistas, patriotas ante todo, sabremos responder como las circunstancias demanden.

Y que los buenos españoles nos juzguen.

Madrid, 24 Enero de 1919.—«La Junta directiva del Centro Telegráfico Español».

NOTICIAS

El mejor estuporante
y tónico para restablecer el apetito
es el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

El gobernador civil ha nombrado Fiscal instructor del expediente para la concesión de la Cruz de Beneficencia a don Gregorio Juaristi, don Santiago Vergara y otros facultativos que se distinguieron durante la pasada epidemia de gripe, el secretario del Ayuntamiento don David Esteban Gómez.

Don Enrique Riesco Raggio ha solicitado autorización del gobernador civil para utilizar un aprovechamiento de aguas públicas del río Bayarcal, en dos saltos, para fuerza motriz, con destino a energía eléctrica.

En la Secretaría del Ayuntamiento de Zújar han quedado expuestos los repartimientos de la contribución de este año.

Don Alfredo Rodríguez Burgos ha interpuesto recurso con丸ioso administrativo contra una resolución de esta Delegación de Hacienda.

En la pintoresca villa de Urreca se celebrarán durante los días 2 y 4 las tradicionales fiestas en honor de su santo patrón San Blas.

Como de costumbre se espera que concurran muchos forasteros de los pueblos comarcas.

El gobernador civil interino señor Carrera ha dado órdenes a la policía, guardia civil y agentes de su estación para que redoblen la vigilancia en atención de que sigan cometiendo los robos que con bastante frecuencia se vienen sucediendo de hilos de cobre de la Compañía Peninsular de Teléfonos Inter-urbanos.

La Universidad Literaria de Granada ha convocado a oposiciones para proveer los plazas vacantes que existen en dicho centro, de alumnos internos.

En el sindicato de Riegos se ha manifestado al público el reparto general extraordinario girado por virtud de acuerdos adoptados por dicha entidad en sesiones celebradas los días 11 de Septiembre y 2 de Noviembre próximo pasado.

Grandes reformas en

nuestro periódico

Tenemos el criterio de que la prensa, como todo, ha de evolucionar en los presentes momentos. Un periódico viejo, con normas viejas, que no se sienta atraído por las corrientes de los tiempos, no tiene derecho a vivir. El periódico ha de ser algo así como el crisol donde se fundan los ideales de las multitudes. Ir contra la opinión, es como ir contra el mar.

Al decir esto, no nos referimos solamente a la cuestión de ideales. No, nos referimos también al aspecto material de las cosas. Un periódico moderno ha de confeccionarse con material adecuado, rápidamente, buscando la nota sensacional, para que llegue con toda oportunidad y extensión a los lectores.

En este sentido, la Empresa de DIARIO DE ALMERIA, está ultimando contrato con una importante casa extranjera para que nos envíe la tinta más económica en material de imprenta. Podemos decir, que en breve será un hecho esta modificación importante que pensamos introducir, y con ello, ganaremos la estimación de público, seguramente.

DIARIO DE ALMERIA, en breve dará la nota gráfica sensacional. De esta manera, nada quedará ignorado para el lector y tendremos el gusto de regalar con toda exactitud cuento ocurrirá en la vida de la ciudad.

Además, completaremos nuestro servicio de información. Queremos que este periódico publique diariamente cuanto de notables ocurra en el mundo, para lo cual, montaremos un importante servicio telegráfico.

Otra de las reformas que tenemos proyectadas es la de que DIARIO DE ALMERIA sea el verdadero paladín de los deseos y aspiraciones de Almería. No habrá limitaciones en la colaboración, siempre que se ajuste, a las normas literarias o científicas. Todo el mundo podrá expresar su idea aquí sin otras cortapisas que las del buen gusto.

Es esta otra necesidad del periodismo moderno. Queremos que DIARIO DE ALMERIA sea el consultor del artista y del poeta, del político y del hacendista, del agricultor y del obrero. Para conseguirla, pediremos a todos su opinión y todas serán respuestas.

Todo ello, nos dará derecho a consolidar nuestra fama, y a figurar a la cabeza del periodismo regional. Claro está que nos vamos a imponer grandes sacrificios, pero bien merece que lo hagamos por una provincia como la nuestra, y unos suscriptores tan constantes como los nuestros.

DIARIO DE ALMERIA, a la hora de liquidar las cosas viejas y rutinarias, quiere remozarse y modernizarse. Aspira a servir el pueblo en que nació, a la patria y puesto en el trance de morir o de crecer, se siente con arrestos bastantes para engrandecerse puesto que con ello engrandece a su patria chica.

I A D. legación de Hacienda ha dictado una circular concediendo un nuevo plazo para el pago de efectos tributarios.

Se publicará muy en breve en el Boletín Oficial de la provincia.

El gobernador civil ha multado en 5 pesetas a don Gines de Haro, vecino de Cuevas de Vera y don Francisco Cañizares de Alba, por franquear cartas con sellos usados.

Y que los buenos españoles nos juzguen.

NOTICIAS

El mejor estuporante

y tónico para restablecer el apetito

es el Elixir Estomacal

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

de Carlos

ESTÓMAGO E

INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30. MADRID.

desde donde se remiten fármacos a quien los pide.

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

NAZAR NORIMA



Purgante Japonés (Puramente vegetal)

Todo el mundo lo prefiere; es el mejor, el más suave, el más agradable.
:-: Es una verdadera golosina :-:

Puede tomarse también tal como está preparado, sin disolverlo en líquido ninguno; basta echarselo a la boca y tomar un sorbo de agua, tila, etc., etc., etc., resultando en este caso de sabor riquísimo. Solo cuesta 25 céntimos.

Sello Japonés "Gimen,"



Sello Japonés "Gimen"

Antineurálgico

Es el mas rápido, seguro e inofensivo. Desaparece la fiebre y toda clase de dolor nervioso, y los producidos por la menstruación, solo con tomar un sello o dos con intervalo de una hora. Quien sufre es porque quiere: el remedio es seguro y barato. Cajita con un sello cuesta 30 céntimos.

**Preparador farmacéutico, Dr. Jato y Doncel.
Exquímico del Laboratorio Municipal de San Sebastián.**

Depositario: Vícente Gimeno, Puertollano (Ciudad Real).

EL MONTANES

Ofrece a su clientela

Aceitunas riquísimas	6 P50 ptas.	Kilo
Atún del cantábrico	" 4.50 "	"
Valdepeñas tintos ó blancos	" 0.40 "	Litrer

Sebastian Pérez núm. 3.-Almeria

Compra de toda clase de
**Monedas de Oro
y Billetes Extranjeros**

Sociedad Anónima Romero

..... 10, Paseo del Príncipe, 10

Banco Español de Crédito

CAPITAL 20.000.000 DE PESETAS
Agencia en Almería

CAJA DE AHORROS.—Las imposiciones en la Caja de Ahorros proponen un interés de tanto por ciento acumulable del 30 de Junio y de 31 de Diciembre. Pueden hacerse ingresos y retirar fondos en cualquier momento sin previo aviso. —Hornos de Caja para las cuentas de ahorro, de 10 a 2 y todos los días laborables.

EL CANDADO.—Almacén de Ferretería. Herrajes para edificios. Herramientas diversas. Maquinaria para industria y metales. Artículos al saneamiento.

Ferretería

Minas de Hierro

Se vende, o arrienda en inmejorables condiciones, «un coto minero» con 85 pertenencias bajo un solo perímetro, en el Rincón de la Sebastiana, término de Gérgal, a unos tres kilómetros de la estación del ferrocarril.

ACADEMIA PREPARATORIA DE CORREOS

Dirigida por los oficiales del Cuerpo: Señores Arrieta y Martínez Campos 2, 2. derecha.

Preparación completa para las próximas oposiciones.

Profesorado técnico en todas las asignaturas.

Las Convocatorias son anuales, y se ingresa con el sueldo de 3.000 pesetas.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANY OF SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado.

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

54 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida
Seguros contra incendios

Seguros de valores
Seguros contra accidentes

SUBDIRECTORES EN ALMERÍA

SALVADOR ROMERO Y HERMANO PASEO DEL PRÍNCIPE, 10

Casa Ferrera.—Almeria

Se admiten esquelas hasta las 3 de la madrugada

Grandes Almacenes

San José de Juan Morata

Tiendas 15 y Azara 2

Esplendidos regalos a los compradores

En estos almacenes se han recibido todas las novedades para este invierno.—Grandioso surtido en terciopelos, lonería, sedería, fantasías para vestidos, franelas, vichis, pañuelos y géneros blancos. Gabanes para caballero y niño, alfombras, tapetes, stores, visillos, equipos para novia, juegos de cama, trajes de cristianar, corsés, camisas, toquillas, paraguas y géneros de punto. Pañuelos para caballero, de superior calidad y buen gusto a precios muy reducidos.—Chales de fielpa y punto a precios baratísimos.—Depósito de peletería a precios de fábrica.—Especialidad en géneros de grosos y lutos.—Abrigos para señora y niño en terciopelo, paño rasé y pirineo de los últimos modelos.

Para comprar con gusto y economía se impone visitar estos almacenes por ser los que más novedades presentan y más barato venden sus artículos.